

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.219

Jueves 7 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2679860

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON JAIME RODRIGO GAZMURI MUJICA
AL CARGO DE EMBAJADOR

Núm. 14.- Santiago, 27 de enero de 2025.

Vistos:

El decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; en los decretos supremos N° 100, de 2023, y N° 1, de 2025, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el memorándum reservado N° DIGEJUR-77/2025, de 14 de enero de 2025, del Director General de Asuntos Jurídicos (S), y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, a través del decreto supremo N° 100, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, citado en los vistos, se nombró al Sr. Jaime Rodrigo Gazmuri Mujica (RUN N° 4.944.210-6), al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 1 de julio de 2023.
- Que, mediante decreto supremo N° 1, de 2025, del Ministerio de Relaciones Exteriores, citado en los vistos, se destinó a prestar servicios en Chile, en calidad de Adscripto, al Sr. Jaime Rodrigo Gazmuri Mujica (RUN N° 4.944.210-6) Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 1 de enero de 2025, fecha en la cual dejó de prestar funciones como Embajador de Chile en Venezuela.
- Que, por carta de fecha 1 de enero de 2025, dirigida a S.E. el Presidente de la República, el Sr. Jaime Rodrigo Gazmuri Mujica presentó su renuncia voluntaria al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 1 de enero de 2025.

Decreto:

- Téngase por aceptada, a contar del 1 de enero de 2025, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Jaime Rodrigo Gazmuri Mujica (RUN N° 4.944.210-6), al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Déjase constancia que actualmente el citado funcionario no se encuentra afecto a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo Villanueva, Directora General Administrativa.